



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00671840--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN solicita autorización para admitir ALUMNOS VOCACIONALES en la Asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL; y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes poseen títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional;

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como ALUMNOS VOCACIONALES en la Asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL, del Departamento COMPUTACIÓN a los siguientes alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TÍTULO
María Inés STIMOLO	17.383.355	Contadora Pública- Mgtr en Estadística Aplicada - Dra. en Cs. Económicas (Facultad de Cs. Económicas – UNC)
Joaquin Hugo LUCCA	40.453.581	Ingeniero Civil (UTN – Córdoba)
Gastón Emir MILITELLO	27.677.409	Ingeniero en Sistemas (UTN – La Plata) Abogado (Universidad del Este)
Alexis PELLIZZA	39.733.755	Ingeniero Civil (UTN – Córdoba)
Deborah MAIER SANANEZ	41.711.567	Estudiante Ingeniera en sistemas (UTN – Córdoba)
Julian Esteban GROSCLAUDE	42.644.351	Estudiante Ingeniera en Sistemas (UTN – Córdoba)

Art. 2°).- Los estudiantes mencionados en el Art. 1° como Alumnos Vocacionales quedan asimilados en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl

